

**TESOREROS MUNICIPALES
DE LOS 212 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 107 primer párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 311 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 61 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 53 fracción XIX del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito comunicarle lo siguiente:

Con el propósito de brindarles los elementos técnicos y normativos para la elaboración de los formatos que integran la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, hago de su conocimiento que el día miércoles 17 de julio del presente año, se impartirá el Curso denominado "**Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2025**", mismo que se realizará de forma virtual a través de la Plataforma Telmex en dos grupos en horario de 11:00 a 13:30 hrs. y de 17:00 a 19:00 hrs. respectivamente, por lo que se les solicita de la manera más atenta revisar en las listas anexas el horario que corresponde a su Ayuntamiento.

El registro del participante se hará en la siguiente liga <https://legisver.gob.mx/Inicio.php?p=cursoleyningresospresupuestos2025> y con posterioridad se enviará vía correo electrónico del asistente la clave de acceso a la sesión virtual del horario que corresponda.

Así mismo, ponemos a su disposición el teléfono 22 88 42 05 00 ext. 3041 de la Dirección de Auditoría y Revisión Financiera y 3174 y 3037 de la Dirección de Normatividad, Control y Seguimiento, para cualquier duda o aclaración al respecto.

Esperando contar con su valiosa participación, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a 11 de julio de 2024.



Lic. Edmundo Macario Álvarez
Director de Auditoría y Revisión Financiera

C.c.p. Archivo.